

EXPEDIENTE: JDC/009/2023

PARTE ACTORA: ASOCIACIÓN CIVIL "PAS, PARTIDO APOYO SOCIAL A.C."

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a dos de mayo de dos mil veintitrés, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el veintisiete de abril del año en curso siendo las diez horas con cinco minutos, se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal el oficio SE/0140/2023 signado por la Maestra Deydre Carolina Anguiano Villanueva, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, al cual adjunta copia certificada del Acuerdo IEQROO/CG/A-029/2023 aprobado por el Consejo General de dicho órgano en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por esta autoridad en el expediente JDC/009/2023. -----

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como el precepto 14, fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. ---

----- A C U E R D A -----

PRIMERO. Téngase por presentada a la Maestra Deydre Carolina Anguiano Villanueva, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo; con el oficio y documentación de la cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el mismo. -----

SEGUNDO. En atención a lo referido, remítanse las constancias a la ponencia a cargo de la Magistrada en funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, por ser la instructora del expediente JDC/009/2023, para los efectos que correspondan. ---

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -